

DECRETO N° 250

CASTRO, 06 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 26/01/2019, suscrito entre este municipio y Don TITO FERNANDO AGUILA CARDENAS, _____, como Salvavidas, durante el mes de enero y febrero del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta 21.04.004 centro de costo 050501, de la Oficina de Deportes perteneciente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/pys.-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Deportes ✓